Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 523-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION -- DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 242 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 242

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo un pedido de informe acerca de las paradas seguras ubicadas en el Municipio de San Isidro, incluyendo los puntos que se enumeran a continuación:

a) Cuántas paradas seguras se acordaron en el convenio.
b) Cuántas paradas seguras se colocaron.
c) El número total de paradas seguras actualmente operativas.
d) La ubicación geográfica de cada parada segura.
e) Los criterios utilizados para la selección de ubicaciones de las paradas seguras.
f) Las características y medidas de seguridad implementadas en cada parada.
g) El estado de mantenimiento y conservación de las mismas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro